

Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

y confiable.

Doctor **Luis Bastidas**Director Consulta Previa **Ministerio del Interior**Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Instituciones Educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira. Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de ______, ubicada en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, informamos a esa Dirección que, como resguardo indígena , solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), estructurar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo

En este sentido, la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020, pretende estructurar y diseñar un proyecto de sistemas individuales solares fotovoltaicos para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

COORDI	ENADAS ,
Sahtul	fongitud
11,36463694	-72, 42/77232



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad; también se trataron temas adicionales con las comunidades en reuniones de acercamiento y socialización, relacionados con la estructuración y de importancia.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la estructuración del proyecto en nuestro territorio, ya que en el momento de su ejecución no se causarán impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no sería el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con el diseño de la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Autoridad tradicional



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor José David Insuasti Avendaño Director (a) general Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE) Calle 99 9A-54. Piso 14. Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Instituciones Educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira, Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:
Teniendo en cuenta las actividades

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas resguardo indígena como que, país, nos permitimos informar ____, aceptamos, aprobamos y autorizamos el diseño de la solución energética mencionada en asunto para nuestro territorio, para lo cual fuimos informados por el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el proyecto, sus beneficios y limitantes.

En este sentido, le solicitamos al IPSE realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos que permitan la ejecución de dicha solución energética en nuestro territorio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que aceptamos la solución diseñada y estamos dispuestos a colaborar con el Instituto en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Autoridad tradicional

Candida Velasquer

CC: 40. 796

CONSENER 2020

Contrato 057 de 2020

Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor
Luis Bastidas
Director Consulta Previa
Ministerio del Interior
Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo
Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Instituciones Educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira. Autorización de ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de ______, ubicada en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, informamos a esa Dirección que, como resguardo indígena, solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), ejecutar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo y confiable.

En este sentido, el proyecto consiste en la construcción y puesta en funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos individuales para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

/ / / COORDI	ENADAS / /
Latitud	foncitud.
	J
4.	4-2-22
11 36463694	-72, 42/177232

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad, así como TEMAS DE IMPORTANCIA QUE SE TRATARON CON LAS COMUNIDADES EN REUNIONES DE ACERCAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN, RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la ejecución del proyecto en nuestro territorio, ya que el mismo no causará impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no es el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Autoridad tradicional

Nombre: Con 2: day 12 los



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor
José David Insuasti Avendaño
Director (a) general
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)
Calle 99 9A-54. Piso 14.
Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las **Instituciones Educativas** rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira. Autorización para la ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como RESGUARDO INDÍGENA DE _______, solicitamos al Instituto el diseño de la solución energética mencionada en el asunto para nuestra comunidad, el cual fue adelantado por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 en el año 2020.

En este sentido y teniendo en cuenta que existen recursos por parte del IPSE para la implementación del proyecto mencionado, informamos que hemos sido enterados por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el mismo, sus beneficios y limitantes, los cuales conocemos y aceptamos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que autorizamos la implementación de la solución energética diseñada en nuestro territorio y estamos dispuestos a colaborar en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Autoridad tradicional

C: 40. 496 91

EL SUSCRITO CABILDO INDÍGENA	IDENTIFICADO
CON NIT EN EJERCICIO DE AUTO	RIDAD PROPIA DE ACUERDO A LAS
FACULTADES OTORGADAS POR NUESTRA LEY DE ORI	GEN Y EN USO DE LAS FACULTADES
LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 89 DE 1890 Y	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.	
CERTIFICA	
Que la comunidad en general representada por las autorio	dades del resquardo manifiestan que el
proyecto de estructuración, formulación y diseño de sistemas	s individuales solares fotovoltaicos es de
prioridad, de beneficio para la comunidad y mejorará sus co	ndiciones de vida, por lo tanto, avalan y
aprueban la estructuración del proyecto y la ejecución del n	nismo; no requieren el agotamiento de la
consulta previa, en razón a que el proyecto no afecta su cultur	a, costumbres y es adecuado de acuerdo
con las creencias de la comunidad.	
La comunidad indígena zanto tho, es propietaria	y/o poseedora del predio denominado
<u>Justo funto</u> . ubicado en la juriadición del municipio de Maiore de paraterante de la Constante de la Constant	vereda <u>- 470 710 a.</u>
jurisdicción del municipio de Maicao, departamento de La C	
Nro. (si aplica) y con folio	
Nro con una cabida aproximada _ cuyoş linderos generales son los siguientes	
ACA MANAGED POR AL Oriento:	(si aplica): por el Norte:
Orono guiao por el Oriente: 1/4	erca poi ei sui.
•	
La comunidad indígena, autoriza de man al predio antes citado, el cual, se encuentra en su jurisdicción,	para que se realizan les abres y trabaises
pertinentes para el diseño, estructuración, ejecución, construc	cción operación y mantenimiento que se
requieren para el proyecto	scion, operacion y mantenimiento que se
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALE	S SOLARES FOTOVOLTAICOS
PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURA	
DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENT	
autoriza que, durante la ejecución de las obras se podrán o	
franja o zona del área requerida, ocupación que será temp	•
retornadas por quien ejecute el proyecto o sus contratistas er	
	3
Como representante legal de la comunidad	, certifico que el proyecto
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALE	
PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURA	LES Y DISPERSAS DE LAS ZNI
DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO	O DE LA GUAJIRA. es de nuestra
iniciativa y que está acorde con el plan de etnodesarrollo o el	plan de vida de la comunidad.
Our an algorith de museum a trace de la trace de la de	a contra uniorne
Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación com la oportunidad y pertinencia de la ejecución del proyecto en	•
na oportamidad y perimendia de la ejecución del proyecto en	muestro territorio, manifestamos que el

contratista CONSORCIO CONSENER 2020 nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución

energética definida para nuestra comunidad.

Esta certificación se expide para el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. a los ____días del mes de ______de 2021.

Autoridad tradicional
Nombre: Candi da Velazque

CC. 40.796 915



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia Contrato 057 de 2020

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES Departamento: La Guaper NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 40.796.975 56.037753 **DEPARTAMENTO DE** 16 ndida Welasguez Asunto: Autorización de implementación de proyecto en un territorio indígena comunidad FIRMA Municipio RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE olasquel Hoja de NOMBRE Y APELLIDOS Conralez Comunidad: Fecha:



Contrato 057 de 2020 Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Departamento: _ Municipio Comunidad:

Hoja de_ Fecha:

Nombre del proyecto: Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia.

Asunto: Autorización de estructuración de proyecto en un territorio indígena

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	56087753	40.756.913							
FIRMA	Laboue Ree V.	Candiola Velos as.							
NOMBRE Y APELLIDOS		with the report							

MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA REPÚBLICA DE COLOMBIA

21cm- - F



DILIGENCIA DE POSESION DE AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA NO. 016

	il dia D2del mes <u>Marzo</u> del año <u>2020</u> se presento en el despacho de la
Ď	il dia De del mes <u>Marzo</u> del año <u>2020</u> se presento en el despacho de la Albaidia Municipal, el (la) señor (al <u>andida/sabe/Ve/asquez //Ple</u> con el
1	pojeto de solicitar Registro de Reconocimiento de Investidura de Autoridas
-	radicional (Alaula) de la comunidad de <u>Santa Ana</u> en Jurisdicción del Municipio de
The second second	Maicao, quien presento la cedula de ciudadanta No. 40. 796 915, expedida
-	enti <mark>faicao-la Guejano</mark> u copia de acta de Asamblea General de Reconocimiento de
	Autoridad Tradicional de fecha 20 febrero 2020E fungamento de este Registro
1	está de acuerdo con lo consagrado en el Articulo Tercero de la Ley 59 de 1890 y los
	usos y Costumbres dei Indigena Wayuu.

FDO. ALCALDE DUNCTPAL

Canalido Volonguez FDO. EL POSESIONADO

FDO. SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO DE ADOMENAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

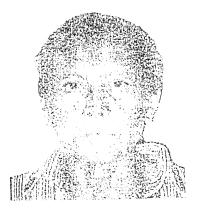
NUMERO 40.796.915 VELASQUEZ TILE

APELLIDOS

CANDIDA ISABEL

NOMBRES

holo Velos Que





FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1956

CARRAIPIA MAICAO (LA GUAJIRA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

18-SEP-1979 MAICAO

INDICE DEFIECHO

FECHAY LUGAR DE EXPEDICION boston forset planning for



A-4801000-00212024-F-0040796915-20100131

0020529068A 1

7860613548